

H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITUDES CIUDADANAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver, con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, CP. 91500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales serán utilizados para dar seguimiento a los asuntos relacionados con la atención a las solicitudes o peticiones de servicios de recolección de basura, poda, derribo y chapeo de áreas verdes, así como generar evidencia fotográfica y documental.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales otorgados en el rubro de "Datos que puede proporcionar de manera opcional", sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares. En caso de que no desee, marque la casilla siguiente:

	No otorgo mi	consentimiento	para fines	estadísticos.
	no otorgo im	conscittinento	para mics	Cotaaloticos

Datos personales

Para lo señalado anteriormente, se solicitará por parte de la Dirección de servicios municipales los siguientes datos personales:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre del solicitante
	Domicilio
	Fotografía
	Número de Teléfono

Fundamento Legal

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. CAPITULO VII, Comisiones Municipales, Art.39, Fracción IX y XIII, Articulo 57, atribución de ornato, parques, jardines y alumbrado, Fracción III, Fracción V, Articulo 59, Fracción III, así como los Artículos 21 y 22 de la Ley 251 de Protección de Datos personales.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite o gestión a realizar, se llevará a cabo la transferencia de datos a las áreas administrativas a las que se canalicen las peticiones, manifestando que, para el caso de evidencias fotográficas, la única difusión que se realizará, será en medios oficiales de comunicación.



H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



Derechos ARCO

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la oficina de unidad de transparencia, en el formato disponible en el portal institucional en <u>coatepecmunicipio.gob.mx</u> o bien en escrito libre que contenga los requisitos a cumplir enlistados a continuación:

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del solicitante y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales (en este caso, Unidad de Transparencia);
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ 2022-2025



Datos de la Unidad de Transparencia

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP. 91500, primer piso. Correo electrónico institucional: coatepec.transparencia@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que se presentara alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet <u>coatepecmunicipio.gob.mx</u> en la sección Avisos de Privacidad.